

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 142/1971, de 4 de marzo, por el que se reconoce como Colegio Menor masculino el Centro Residencial «San Jorge», en Alcoy (Alicante), promovido por don Jorge Silvestre Andrés, Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, como Entidad promotora.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor, masculino, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año, el Centro Residencial «San Jorge», en Alcoy (Alicante), cuyo expediente es promovido por don Jorge Silvestre Andrés, Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Alcoy, como Entidad promotora, y en cuanto a los efectos de declaración de «interés social» a que se refiere el Decreto de veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se exceptúa el de la expropiación forzosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 143/1971, de 4 de marzo, por el que se reconoce como Colegio Menor femenino el Centro Residencial «Venerable Madre Rosario», en Lucena (Córdoba), de la Comunidad de Religiosas Filipenses, como Entidad promotora, promovido por la Madre Trinidad Jurado Benitez.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor femenino, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año, el Centro Residencial «Venerable Madre Rosario», en Lucena (Córdoba), de la Comunidad de Religiosas Filipenses, como Entidad promotora, promovido por la Madre Trinidad Jurado Benitez, y en cuanto a los efectos de declaración de «interés social» a que se refiere el Decreto de veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se exceptúa el de la expropiación forzosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 144/1971, de 4 de marzo, por el que se reconoce como Colegio Menor masculino el Centro Residencial «San Francisco de Asís», en León, de los Frailes Menores Capuchinos de Castilla, promovido por el reverendo padre Agustín García Pérez, religioso capuchino.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara Colegio Menor masculino, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres y Orden ministerial de tres de agosto del mismo año, el Centro Residencial «San Francisco de Asís», en León, cuyo expediente es promovido por el reverendo Padre Agustín García Pérez, de

los Frailes Menores Capuchinos de Castilla, como Entidad promotora, y en cuanto a los efectos de declaración de «interés social» a que se refiere el Decreto de veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se exceptúa el de la expropiación forzosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 145/1971, de 4 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción con destino a la ampliación y reforma del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Beato Ramón Llull», en Inca (Baleares), promovido por el Padre Esteban Cloquell Vallespir, franciscano de la Tercera Orden Regular.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de construcción con destino a la ampliación y reforma del Colegio de Enseñanza Primaria y Media «Beato Ramón Llull», en Inca (Baleares), cuyo expediente es promovido por el Padre Esteban Cloquell Vallespir, franciscano de la Tercera Orden Regular.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 146/1971, de 4 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en San Feliu de Llobregat (Barcelona), cuyo expediente es promovido por sor Carmen Palacio Tabernilla, Religiosa Mercedaria Misionera.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, las obras de ampliación del Colegio de Enseñanza Media y Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en San Feliu de Llobregat (Barcelona), cuyo expediente es promovido por Sor Carmen Palacio Tabernilla, Religiosa Mercedaria Misionera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
JOSE LUIS VILLAR PALASI

*DECRETO 147/1971, de 4 de marzo, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción con destino a la ampliación del Colegio Jardín de Infancia «Baby Gar», en Castellón de la Plana, promovido por don Vicente Aduara Peris.*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno,